



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Decanal

Número:

Referencia: 64816/2018

VISTO:

La nota presentada por los Sres. Profesores de la I Cátedra de Clínica Traumatológica, Dr. Diego Sánchez Carpio y Dr. Miguel A. Calantoni, en la que solicitan la rectificación del Acta de Examen N° 00414, Libro: E2018, de fecha: 12/12/2018, de la asignatura: Traumatología y Ortopedia, correspondiente al examen de la alumna: ECHAVE, Rocio, Mat.: 38883580, DNI: 38.883.580;

CONSIDERANDO:

- Que en dicha Acta se ha deslizado un error involuntario al consignar la condición del examen de la mencionada alumna;

Y TENIENDO EN CUENTA:

- Que se ha cumplimentado con las disposiciones establecidas en las Ordenanzas del H.C.S. N° 17/97 y 07/04, como así también con las Resoluciones del H.C.S. N° 182/97 y su modificatoria N° 265/98 y la Resolución del H.C.D. N°: 1336/98;

- El visto bueno de la Secretaría Académica y de Asesoría Letrada;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Rectificar el Acta de Examen N° 00414, Libro: E2018, de fecha: 12/12/2018, de la asignatura: Traumatología y Ortopedia, correspondiente al examen de la alumna: ECHAVE, Rocio, Mat.: 38883580, DNI: 38.883.580; donde dice: regular 7 (siete) puntos, debe decir: libre 7 (siete) puntos, según constancias de las presentes actuaciones.

ARTÍCULO 2°: Dejar establecido que una vez firmada la presente resolución, se procederá a la emisión del Acta Rectificativa, la que será firmada por los integrantes de la mesa examinadora.

ARTÍCULO 3°: Protocolizar y comunicar.

